

ACTA NRO. 007

**COMISIÓN TÉCNICA DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN PARA LA
CONTRATACIÓN DE ABOGADOS EXTERNOS PARA LA GESTIÓN
COACTIVA DEL MUNICIPIO DE LOJA**

En la ciudad de Loja, a los dos días del mes de julio del año dos mil veinticinco, siendo las 15H00, en las instalaciones de la Dirección de Talento Humano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Loja, se reunieron los miembros de la Comisión Técnica de Evaluación y Selección para la Contratación de Abogados Externos para la Gestión Coactiva del Municipio de Loja, debidamente designados mediante Memorando No. ML-A-2025-0313-M, suscrito por el señor Alcalde del Cantón Loja, Lic. Franco Antonio Quezada Montecinos, quienes son: Eco. Álvaro Javier Rosales Vásquez, Director Financiero; Ing. José Fernando Ortiz Criollo, Director Administrativo; Abg. Luis Fernando Beltrán Guevara, Procurador Síndico Municipal; y Mgtr. Eco. Rolando Patricio Vásquez Tituana, Director de Talento Humano.

La presente sesión tiene como finalidad dejar constancia de los resultados finales y la declaración de los GANADORES del proceso de selección y contratación de abogados externos para la gestión coactiva, llevado a cabo conforme al “Instructivo de Procedimiento de Selección y Contratación de Profesionales Externos para la Gestión Coactiva del GAD Municipal del Cantón Loja”.

ANTECEDENTES

- ✚ **Mediante acta Nro. 001 Comisión Técnica de Evaluación y Selección de Abogados Externos para la Gestión Coactiva – Municipio de Loja** con fecha 28 de mayo de 2025, se instala formalmente la Comisión Técnica designada mediante Memorando No. ML-A-2025-0313-M por el Alcalde del Cantón Loja, con el fin de conducir el proceso de selección y contratación de abogados externos para la gestión coactiva municipal.
- ✚ **Mediante el Acta Nro. 003**, de fecha 19 de junio de 2025, se deja constancia de la entrega de **181 expedientes** postulantes debidamente registrados, así como del **banco de 100 preguntas** en sobre cerrado y sellado, elaborado por el comité designado. Dicha entrega se realizó conforme a los artículos 9, 12 y 15 del instructivo citado.
- ✚ **Posteriormente, como consta en el Acta Nro. 004**, de fecha 26 de junio de 2025, se procedió con la **revisión, evaluación y calificación de la prueba técnica** aplicada el 24 de junio de 2025. Esta fue desarrollada bajo estrictos parámetros técnicos y en observancia del principio de confidencialidad, transparencia y méritos.
- ✚ **Mediante Acta Nro. 005 Comisión Técnica de Evaluación Selección de Abogados Externos – Municipio de Loja**

El 26 de junio de 2025, la Comisión Técnica se reunió tras culminar la fase de evaluación técnica escrita del proceso de selección de abogados externos para gestión coactiva. Luego del análisis de resultados y de la crítica situación operativa del Departamento de Coactivas —marcada por alta carga procesal y limitada capacidad

de respuesta— se concluye la **necesidad urgente de contratar a 20 profesionales externos**.

Desde el plano jurídico, se fundamenta esta decisión en los principios constitucionales de eficacia, eficiencia, legalidad, igualdad y debido proceso, consagrados en los artículos 11, 76 y 227 de la Constitución del Ecuador. Además, se subraya la importancia de adoptar medidas de acción afirmativa para garantizar igualdad de acceso.

La comisión recomienda de forma unánime permitir que los postulantes que rindieron la prueba técnica continúen con la fase de entrevistas. Esta modificación busca garantizar la **transparencia**, la **legalidad** y la **continuidad del proceso**, respondiendo eficazmente a la realidad operativa del Municipio de Loja.

- ✚ Mediante Acta Nro. 006, **Comisión Técnica de Evaluación Selección de Abogados Externos – Municipio de Loja**, se deja constancia de los resultados de la entrevista.

Finalmente, a través de la presente acta se deja constancia de todas las instancias ejecutadas llegando a obtener el listado general y resultados finales de calificaciones; en virtud de ello, se declara como **GANADORES** del proceso de selección a los siguientes postulantes:

MUNICIPIO DE LOJA					
COMISIÓN TÉCNICA DE SELECCIÓN Y CALIFICACIÓN					
RESULTADOS FINALES					
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS, PRUEBA TÉCNICA Y ENTREVISTA					
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	Verificación de Requisitos - 50 puntos	Prueba Técnica	Entrevista	TOTAL
			35 puntos	15 puntos	
1	ORTEGA CORDOVA PABLO ALEXANDER	50	31,5	15	96,5
2	ROMERO ALVAREZ JORGE LUIS	50	31,5	13,5	95
3	GONZALEZ GONZALEZ KEVIN LEONARDO	50	29,75	15	94,75
4	JARAMILLO VILLAMAGUA JORGE MAURICIO	50	29,75	15	94,75
5	ORELLANA JIMBO CARLOS ANDRES	50	29,75	15	94,75
6	GRANDA ORELLANA STEFANY LISSETH	50	31,5	12,5	94
7	JARAMILLO VALDIVIESO MARIA VANESSA	50	28	15	93
8	ALVERCA CHIMBO SANDRA PATRICIA	50	29,75	12,5	92,25
9	MANOSALVAS RUEDA MARFA JACKELINE	50	26,25	15	91,25
10	CUENCA MINGA ANGEL GONZALO	50	26,25	15	91,25
11	NUÑEZ NUÑEZ JEFFERSON GABRIEL	50	26,25	15	91,25
12	SANCHEZ MALDONADO ANGELO ANTONIO	50	26,25	15	91,25




13	ALVAREZ RAMIREZ FIDELINA DEL CARMEN	50	24,5	15	89,5
14	SANCHEZ SARAVIA CRISTINA ELIZABETH	50	24,5	15	89,5
15	TORRES QUEZADA JORDY ALEJANDRO	50	24,5	15	89,5
16	VALDIVIESO OCHOA FERNANDO JAVIER	50	24,5	15	89,5
17	LOPEZ ORDOÑEZ MIGUEL ALBERTO	50	26,25	12,5	88,75
18	VALLADARES FERNANDEZ ADRIANA SOLEDAD	50	26,25	12,5	88,75
19	AYALA PESANTEZ PABLO DAVID	50	22,75	15	87,75
20	PERALTA VENEGAS PEDRO NICOLAS	50	22,75	15	87,75
21	SISALIMA TORRES MARCO ANTONIO	50	22,75	15	87,75
22	TOBAR VIRE CARLOS HUMBERTO	50	22,75	15	87,75
23	GONZALEZ RIVERA FABRICIO FERNANDO	50	22,75	15	87,75

Cabe señalar que, de acuerdo al cuadro antes descrito, existe un empate técnico entre 5 postulantes, a partir del numeral 19, 20, 21, 22, y, 23; el mismo que será resuelto mediante la aplicación de una nueva entrevista de conformidad al cronograma que será publicado en la página web institucional, para lo cual se los convocará a los 5 postulantes para el día viernes 04 de julio de 2025.

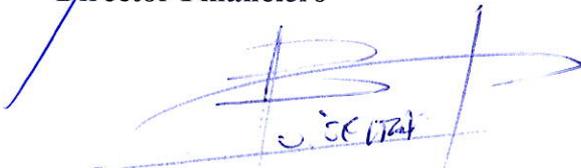
Sin más puntos a tratar en razón de todo lo actuado, aprobado y legalizado por la Comisión Técnica de Evaluación y Selección para el Proceso de Contratación de Abogados Externos para la Gestión Coactiva Del Municipio De Loja, quienes suscriben en unidad de acto en dos originales de la presente acta; los miembros de la Comisión. – Loja, 02 de julio de 2025 a las 16:45.



Eco. Alvaro Javier Rosales Vásquez
Director Financiero



Ing. José Fernando Ortiz Criollo
Director Administrativo



Ab. Luis Fernando Beltrán Guevara
Procurador Síndico Municipal



Mgr. Eco. Rolando Patricio Vásquez Tituana
Director De Talento Humano





